CONTRATO N° LPN-02/2018

CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO Y PISTAS DEPORTIVAS - PLURIANUAL

Lote 2 – Construcción de Pista deportiva, gradería, baños y vestuarios en Colegio Nacional de General Díaz.

Entre la Gobernación de Ñeembucú, domiciliada en la calle Avda. Mcal. López y 14 de mayo de la ciudad de Pilar, República del Paraguay, representada para este acto por **Luis Federico Benítez Cuevas**, con Cédula de Identidad Nº 1.966.130, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSTRUPAR ING.**, con **RUC Nº 3495948-3**, domiciliada en la Calle Mello esq. Iturbe, de la Ciudad de Pilar, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. JOHANNA K.TROCHE SILVA con Cédula de Identidad N° 3.495.948, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para "CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO Y PISTAS DEPORTIVAS - PLURIANUAL - Lote 2 – Construcción de Pista deportiva, gradería, baños y vestuarios en Colegio Nacional de General Díaz", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO.**

"CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO Y PISTAS DEPORTIVAS - PLURIANUAL - Lote 2 – Construcción de Pista deportiva, gradería, baños y vestuarios en Colegio Nacional de General Díaz".

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

GOBERNACION XII Dpto. de Ñeembucú

CONSTRUPAR INGENIERIA
RUC: 3495948-3

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 353.076.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de LPN Nº 02/2018, convocado por la Gobernación del Ñeembucú. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 206/2018.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE 2					Construpar Ing.	
Item	Código Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	72131601-002	Replanteo de obra y limpieza de terreno	m2	840,00	5.000	4.200.000
2	72131601-005	Cordón de mampostería de 0,30 hprom=0,30m	m2	35,40	150.000	5.310.000
3	72131601-005	Contrapiso de cascote e: 10 cm	m2	840,00	35.000	29.400.000
4	72131601-009	Piso Tipo Calcáreo (17m x 32m)	m2	544,00	80.000	43.520.000
5	72131601-009	Alisado de Cemento	m2	296,00	30.000	8.880.000
6	72131601-012	Marcación de la cancha	un	1,00	1.500.000	1.500.000
7	72131601-010	Arcos con redes	un	1,00	2.000.000	2.000.000
8	72131601-010	Jirafa de basquet colgante con tablero de vidrio y aro retractil (2 unidades)	un	1,00	10.000.000	10.000.000
9	72131601-010	Caños desmontables con soporte para voley (Incluye Red)	un	1,00	1.000.000	1.000.000
10	72131601-003	Excavación	m3	3,00	35.000	105.000
11	72131601-003	Hormigón Simple	m3	2,50	1.200.000	3.000.000
12	72131601-003	Postes de caño negro de 3"	ml	60,00	70.000	4.200.000

GOBERNACION REPUBLICA DEL PARAGUAY XII Dpto. de Ñeembucú

CONSTRUPAR INGENIERIA
RUC: 3495848-2

13	7213160 1-003	Colocación de caño negro de 2" en 4 niveles	ml	136,00	65.000	8.840.000
14	7213160 1-003	Excavación	m3	1,50	35.000	52.500
15	7213160 1-003	Hormigón Simple	m3	1,50	1.200.000	1.800.000
16	7213160 1-003	Provisión y anclaje de postes	ml	24,00	70.000	1.680.000
17	7213160 1-003	Tejido de alambre	ml	34,00	80.000	2.720.000
18	7213160 1-012	Pintura sintética de caños	un	1,00	800.000	800.000
19	7213160 1-002	Replanteo de obra	un	1,00	500.000	500.000
20	7213160 1-003	Base de Hormigón según Plano	m3	5,20	2.200.000	11.440.000
21	7213160 1-003	Nivelación de 0,30 con excavación	m2	16,40	144.139	2.363.880
22	7213160 1-005	Mampostería de 0,30	m2	43,00	144.689	6.221.627
23	7213160 1-005	Hormigón Armado esp=0,10	m3	9,00	2.199.831	19.798.479
24	7213160 1-005	Baranda de protección de caño galvanizado - Pintado	ml	36,00	84.990	3.059.640
25	7213160 1-002	Limpieza y preparación del terreno	un	1,00	499.791	499.791
26	7213160 1-002	Replanteo de obra	un	1,00	502.442	502.442
27	7213160 1-003	Encadenados de HºAº 0,30 x 0,30 - Inferior	m3	8,50	1.900.000	16.150.000
28	7213160 1-003	Encadenados de HºAº 0,30 x 0,20 - Superior	m3	9,20	1.900.000	17.480.000
29	7213160 1-003	Zapatas de HºAº 1,00 x 1,00 x 0,30	m3	6,30	1.900.000	11.970.000
30	7213160 1-003	Colummnas de HºAº de 0,30 x 0,30	m3	5,70	1.900.000	10.830.000
31	7213160 1-005	Loza de HºAº esp=0,10	m3	16,50	1.900.000	31.350.000
32	7213160 1-005	Escalera de HºAº	un	2,00	3.490.229	6.980.458
33	7213160 1-002	Relleno y apisonado de interiores	m3	29,40	80.993	2.381.194
34	7213160 1-006	Aislación horizontal a 3 caras,revoque con hidrófugo y terminación con pintura asfáltica	ml	94,50	24.774	2.341.143

GOBERNACION REPUBLICA DEL PARAGUAY XII Dpto. de Ñeembucú

CONSTRUPAR INGENIERIA
RUC: 3495[illegible]

35	7213160 1-003	Nivelación de 0,30 con excavación	m2	28,50	148.886	4.243.251
36	7213160 1-005	Mampostería de elevación de 0,30	m2	117,00	148.886	17.419.662
37	7213160 1-005	Mampostería de elevación de 0,15	m2	158,00	104.619	16.529.802
38	7213160 1-006	Revoque de paredes interior y exterior	m²	525,00	31.836	16.713.900
39	7213160 1-012	Pintura de paredes al látex	m²	375,00	22.017	8.256.375
40	7213160 1-012	Pintura de aberturas con pintura sintética	un	1,00	775.262	775.262
41	7213160 1-009	Contrapiso de piedra triturada de e=7,5cm	m²	170,00	35.287	5.998.790
42	7213160 1-009	Alisada de Cemento (Incluye Guarda obra de 0,80m)	m²	170,00	32.764	5.569.880
43	7213160 1-009	Piso cerámico,color a definir	m²	170,00	90.464	15.378.880
44	7213160 1-009	Zócalo	ml	60,00	31.713	1.902.780
45	7213160 1-001	Instalación eléctrica c/Material (incluye tomacorrientes,llaves)	un	30,00	199.377	5.981.310
46	7213160 1-001	Tablero Principal	un	1,00	494.249	494.249
47	7213160 1-010	Puerta 0,80 x 2,10 de chapa doblada	un	7,00	799.499	5.596.493
48	7213160 1-010	Puerta 0,70 x 1,50 de chapa doblada	un	8,00	677.399	5.419.192
49	7213160 1-010	Ventanas tipo balancines de 0,80 x 0,40 con vidrios dobles.	un	7,00	347.851	2.434.957
50	7213160 1-010	Ventanas tipo balancines de 0,60 x 0,40 con vidrios dobles.	un	1,00	226.239	226.239
51	7213160 1-010	Ventanas tipo balancines de 1,20 x 1,30 con vidrios dobles.	un	5,00	738.449	3.692.245
52	7213160 1-011	Cámara séptica	un	2,00	1.837.959	3.675.918
53	7213160 1-011	Pozo Absorvente	un	2,00	1.837.959	3.675.918
54	7213160 1-011	Agua Corriente	un	1,00	983.259	983.259
55	7213160 1-011	Registro 0,60 x 0,60 con respiradero,incluye desague para inodoro,pileta de cocina y sanitario,ducha	un	5,00	769.584	3.847.920
56	7213160 1-011	Artefactos sanitarios segùn detalles (inodoro,lavatorio con pedestal,mingitorio y portarollo, con griferias)	un	26,00	738.449	19.199.674

GOBERNACION XII Dpto. de Ñeembucú

57	7213160 1-011	Revestido con azulejos	m²	150,00	85.824	12.873.600
58	7213160 1-011	Ducha calefón (Incluye percha simple,jabonera)	un	13,00	171.294	2.226.822
59	7213160 1-003	Encadenados de HºAº 0,15 x 0,15 - Superior	m3	1,20	2.052.202	2.462.642
60	7213160 1-003	Colummnas de HºAº de 0,30 x 0,30	m3	4,00	2.052.202	8.208.808
61	7213160 1-005	Mampostería de elevación de 0,15	m2	143,00	104.376	14.925.768
62	7213160 1-005	Revoque de paredes interior y exterior	m²	286,00	32.948	9.423.128
63	7213160 1-012	Pintura de paredes al látex	m²	286,00	23.762	6.795.932
64	7213160 1-005	Alisada de Cemento	m²	155,00	34.978	5.421.590
65	7213160 1-009	Piso cerámico,color a definir	m²	155,00	93.598	14.507.690
66	7213160 1-009	Zócalo	ml	60,00	32.804	1.968.240
67	7213160 1-007	Techo de chapas sobre estructura de perfil de hierro tipo C	m²	180,00	177.399	31.931.820
68	7213160 1-007	Cieloraso de Pvc,estructura de aluminio,color blanco hielo	m²	140,00	85.824	12.015.360
69	7213160 1-007	Canaleta y caño de bajada.	ml	82,00	88.877	7.287.914
70	7213160 1-007	Ventilador de Techo, motor pesado;7 velocidades	un	8,00	677.399	5.419.192
71	7213160 1-001	Instalación eléctrica c/Material (incluye tomacorrientes,llaves)	un	1,00	238.449	238.449
72	7213160 1-001	Tablero Principal	un	1,00	244.554	244.554
73	7213160 1-010	Puertas blindex,2 hojas batientes con freno hidráulico,color a definir, 1,80m x 2,10m	un	2,00	4.402.059	8.804.118
74	7213160 1-010	Ventanas Blíndex ,color a gris	un	10,00	995.469	9.954.690
75	7213160 1-013	Limpieza de obra	un	1,00	477.692	477.692
76	7213160 1-013	Cartel de obra y placa conmemorativa	un	1,00	999.205	999.205
77	7213160 1-013	Letreros indicadores (baños, vestuarios, salón)	un	1,00	1.487.605	1.487.605
				TOTAL		578.566.929

GOBERNACION XII Dpto. de Ñeembucú REPUBLICA DEL PARAGUAY

CONSTRUPAR INGENIERIA
RUC: 3495948-3

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: GUARANIES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor hasta el cumplimiento total de sus obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios es: Lote 2 – Construcción de Pista deportiva, gradería, baños y vestuarios en Colegio Nacional de General Díaz" Plazo: 180 DÍAS.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Secretaría Administrativa y/o Secretaría de Educación y Cultura de la Gobernación de Ñeembucú.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.- EN FORMA DE POLIZA DE SEGURO.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

GOBERNACION REPUBLICA DEL PARAGUAY XII Dpto. de Ñeembucú

CONSTRUPAR INGENIERIA
RUC: 3495948-0

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Pilar, República del Paraguay el día 19 del mes de diciembre del año 2018.

JOHANNA TROCHE
Construpar Ingeniería

CONSTRUPAR INGENIERIA
RUC: 3495948-3

GOBERNACION
REPUBLICA DEL PARAGUAY
XII Dpto. de Ñeembucú

LUIS F. BENITEZ CUEVAS
Gobernador de Ñeembucú